¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

*AÑOS 13 de su publicacion.*] BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE JULIO DE 1836. (NO 3,930.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
,.....PRECIO......
Subscripcion por mes .......7 Pesos
Números sueltos ...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

### Se Vende

LA pulpería que está situada en la calle de la Reconquista No. 225, la que hace muy buenos diarios. Su dueño la vende por tener que ausentarse al campo. En la misma esquina se encontrará con quien tratar. jul 5 8p

### Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios de la Goleta inglesa "EMILIA" serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul5 tfc

### Plumas de escribir
DE
PRIMERA CALIDAD.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107 j18.

### *Se Alquila,*

La casa que ocupaba el Consulado de Francia, No 87 calle del Perú antes de la Florida. Se alquila toda ó una parte de ella; en la misma casa darán razon. j11 3c

### Cambio de Domicilio.

SE avisa al Comercio que el escritorio y registro de efectos secos, vichutería y mercería de D. Miguel A. Gutierrez é hijos, se ha trasladado de la calle de Cuyo No. 67 donde existia, á la calle de la Universidad No 41.
☞Igualmente se previene que alquilan unos almacenes grandes con comunicacion á las calles de Cuyo y Catedral. En casa de D. Miguel A. Gutierrez se encontrará con quien tratar. j27 15c

### Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 20 al 25 del corriente saldrá una tropa de carretas; la que está bien aperada y tiene parte de su carga contratada. Los Señores que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú, antes de la Florida, No. 76. j8 3c

### AVISO INTERESANTE.

SE han recibido ultimamente los artículos siguientes en casa de Guerin, Seris y Ca. calle de Potosí núm. 109.

- Tiradores de goma, seda y otros surtidos.
- Perfumeria surtida.
- Guantes de todas clases para hombres y señoras.
- Cepillos para ropa.
- Cruces y medallas en cobre.
- Sortijas y alfileres diversos.
- Lamparitas manuales.
- Cajitas de carton para niñas.
- Peinetitas de marfil.
- Cadenas de gusto doradas.
- Evillas para cinturones.
- Zarcillos dorados y en perlas.
- Collares en perlas.
- Abanicos de nacar, hueso y coco.
- Candeleros de platina.
- Cubiertos en metal de Argel.
- Cajitas para guardar té.
- Saleras y aceiteras de cristal.
- Lacre colorado para embotellar vino.
- Raquetas y volantes.
- Capricho en piezas.
- Guitarras.
- Goma laca para sombreros.
- Cintas de razo y de otras clases.
- Prunela para pantalones.
- Papel de cartas.
- Seda desflocada.
- Merino de color.
- Braseritos, despabiladeras de platina, &c. &c. &c. j28 tfs.

### La Sastreria

DE J. A. MAYER, se ha mudado de la Calle de la Paz á la calle de Cangallo No. 50, casi frente al Teatro.

J. A. MAYER, tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Señores que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajar es la ropa á la última moda, y á precios sumamente acomodados.

N. B.—Hay tambien sombreros de felpa de primera calidad á 28 pesos, y un surtido de guantes y corbatines á precios moderados. j22 1mp

### Pérdida.

SE ha perdido una memoria de oro con dos secretos, se ignora la calle ó destino donde haya sido; la persona que la haya encontrado y quiera entregarla á su dueño ocurra á la confitería calle de Cangallo núm. 25, al lado del Teatro que le será entregado el valor ó importe de ella. jul12 3p

### RETRATISTA.
### Profesor de dibujo y de pintura.

EL SR. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad num. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos.

### Aviso a los Médicos.
Baño de Vapor Portátil.

ACABA de establecerse un Baño de Vapor Portátil que reune á la perfeccion todas las comodidades que puedan desear los enfermos; como la de poder pasar de la cama al baño sin ayuda de nadie, aunque el enfermo esté enteramente tullido, y volver del baño á la cama con la misma facilidad. Tambien sufrir un calor excesivo sin recelo ninguno de que le ataque la vista ó de estar sofocado. En fin, este baño construido de un modo tan ingenioso, y propio para administrar baños y medios baños de vapor ó sulfúricos, segun lo manden los médicos; se hace recomendable al público por sus grandes comodidades, pudiendo darse en casa de los enfermos, ó en al del dueño, calle de la Victoria No. 159, de la Plaza de la Victoria 6 cuadras para el campo, al empezar la septima, la segunda casa á mano derecha. jun1 1mp

### ¡¡¡ INSTRUCTORES !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo d l año presente.

Igualmente se encuentran fantascopios ó Discos Májicos, una Camera Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del bello sexo. El Diccionario de Hacienda de D. José Canga Arguelles. El Viajero Universal en 43 tomos. Gramáticas ingleses. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la provincia de Buenos Ayres. Mapas de las Repúblicas de la Plata, La Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores ingleses.

Libreria núm. 30 calle de la Catedral. j12 1mp.

### Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

### Notice.

WM. and P. Inglis, Upholsterers, have returned from England with a select assortment of new and elegant curtain ornaments, and complete machinery to pick and card wool and horse hair; and have opened their Establishment at No. 57 calle de Potosí, half a square from the Colegio towards the river. They will shortly have on hand a large assortment of ready made curled horse hair, wool, & straw mattresses, bedsteads, &c.—Curtains cut and fixed to any fashion. Fronts of pianos radiated. Old sofas, chairs and mattresses re-stuffed and repaired to look like new.—Every part of the Upholstery bussiness executed with neatness, and despatch. jul 2 tfc

### Se vende

UN establecimiento útil para estancia, de 2¼ suertes de tierra en enfiteusis; una famosa quinta; una cria de yeguas regular; cuatro carretas con su boyada correspondiente, y algun ganado lanar, situado en el partido de Navarro, en parage muy poblado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Piedad No. 407, frente à la iglesia de la misma. j11 3p

### Almacen
DE COMISIONES.

EN la calle de los Representantes antes del Perú núm. 97 acaba de abrirse un almacen de comisiones donde se recibe á venta toda clase de efectos, muebles nuevos, ó usados &c. pagando un tanto por ciento. En el mismo almacen se quiere comprar de 400 á 500 cabezas ganado vacuno, y hay á venta lo siguiente.

- Una hermosa araña de seis luces,
- Algunas de las mejores opéras del celebre Maestro Rossini.
- Lámparas de color del mejor gusto.
- Varias piezas para guitarra y flautas, dos flautas, dos guitarras &c. &c.
- Algunas obras en ingles.
- Láminas, espejos, Bustos del Sr. General Rosas.
- Muebles nuevos, sillas de madera de uso id. nuevas de caoba, id. de asiento de esterilla.

Hay una contrata de un terreno, á 10 leguas de la ciudad propia para la cria de merino, el que se interesé podrá pasar por el almacen á informarse de los pormenores. jul12 3p

### TINTA NEGRA DE ESCRIBIR.

DE superior calidad se encuentra á 12 reales botella, calle de la Victoria número 99. j.12

### INTERESANTE
A LOS COMERCIANTES.

EN el almacen de muebles calle de la Victoria número 130 hay dos mozos y deseando acomodar á uno de ellos se responderá por su conducta y buenas actitudes para cualquier negocio j.12 2c.

### NOTABLE.
*En la Librería Argentina—*

TRASLADADA á la calle de la Victoria No. 136, del Cabildo mas de cuadra y media para el Poniente, se venden á precios ínfimos los artículos siguientes—

- Paisages chinesos pintados en papel de arroz.
- Cajas de pintura de la Gran China, con pinceles, moleta y otros útiles.
- Papel rayado para música.
- Bastoncitos de la India.
- Lapiz negro de Comté.
- Id para lineas.
- Colecciones de modelos de dibujo.
- Id para el dibujo linear
- Paisages y otros estudios iluminados para ejercitar à los niños en el dibujo.
- Caricaturas, grabados finos.
- Plicas chinezcas de marfil.
- Id de box.
- Sellos de marfil de la India
- Colecciones de muestras de letra española, inglesa, italiana &c.
- Chapas de marfil para la miniatura.
- Colores para la miniatura.
- Pinceles finos. Id para dorador.
- Plumas de acero.
- Tinta china legítima.
- Cortaplumas de primera clase.
- Areómetros, microscopios.

Y ademas todo lo relativo á Librería, como papel, plumas, tinta, obleas, lacre, cartillas y catones españoles, silabarios, catecismos, cuotidianos, &c., &c., todo á menos precio que el corriente. j9

### *¡BARATA!*
Se Vende

Una finca de azotea con 9 piezas, dos cocinas, pozo de balde, horno, árboles frutales. fondo de 70 varas, cercado de pared; está situada en el centro de los recursos que se pueden desear, y propia para fábrica ó cualquier otro establecimiento. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 302. j9 tfc

### AVISO.

LA *Librería Argentina* se ha mudado á la calle de la Victoria num. 136 del Cabildo mas de cuadra y media para el campo. j7

### Faroles de Colores
de la China, para la fiesta de Julio.

EN la casa No. 136 calle de Representantes hay de venta faroles de colores de la China del mejor gusto. j8 tfs

### Contador.

LA persona que necesite liquidar sus cuentas ya en negocios mercantiles, ya en divisiones testamentarias &c., será servido con pureza y equidad calle de la Victoria No. 99 j11

### Canarios

DE la mejor cria, lindos y en extremo cantores, con sus jaulas y jaulones, nidos &c., hay de venta machos y hembras en la calle del 25 de Mayo No. 17. m30 tf*

## *Documentos Oficiales.*

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

*Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en la cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio de mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.*

Exmo. Sr.——

La antecedente distribucion en cantidad de 559 pesos 7 reales que presenta el habilitado D. Benedicto Maciel, del pago ejecutado á los empleados en la administracion general de vacuna, por el haber devengado en el mes de Mayo anterior, se halla conforme con la suma recibida de Tesorería y comprobada con las firmas de los interesados; en esta virtud, V. E. siendo servido puede prestarle su aprobacion. Junio 20 de 1836.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Junio 28 de 836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

———

Exmo. Sr.——

Cuatrocientos noventa y un peso 3 reales le fueron entregados de la tesorería general al habilitado D. Ramon Cañarte, para que efectuase el pago á los betlemitas exclaustrados, por lo correspondiente á las penciones devengadas en el mes de Mayo anterior, y resultando ser igual suma que aparece distribuida en la antecedente cuenta, y al mismo tiempo estar suficientemente comprobada con los 11 adjuntos documentos que la acompañan, no tiene reparo la contaduría, en que V. E. siendo servido le preste su aprobacion. Junio 13 de 836.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Junio 28 de 836——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

———

Exmo. Sr.—

Siendo V. E. servido puede proceder á dar su aprobacion á esta cuenta de distribucion que presenta D. Rafael Machado, habilitado de los empleados en el resguardo, de los 12,237 pesos 4 reales que recibió de la tesorería general para satisfacer el haber devengado en el mes de Mayo anterior, en razon de hallarse conforme y arreglada, como tambien legítimamente comprobada dicha distribucion, con los 64 documentos que la acompañan. Junio 13 de 836.

*Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.*

Junio 28 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

———

EXMO. SR——

Hallandose comprobada, esta cuenta de distribucion que ha rendido D. Rafael Ballesteros, habilitado de los empleados en la Secretaria y Sala de la H. Junta de RR. en cantidad de 1,191 pesos 2 reales por el haber devengado en el mes de Mayo anterior, y apareciendo conforme dicha distribucion con la suma recibida de Tesorería, no tiene reparo la Contaduría, en que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Aires Junio 13 de 836.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Junio 28 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

D. Miguel Ochagavia, habilitado del Clero, recibió de Tesorería General, para pagar el mes de América último, á los reguladores exclaustrados, que disfrutan pension, 1,661 pesos de los cuales dá invertidos, comprovandolo suficientemente con los 40 recibos de los interesados que se acompañan á esta cuenta, 1,577 pesos 6 reales quedando un sobrante al completo de la cantidad recibida de 83 pesos 2 reales el q' ha sido enterado en la Caja de Depósitos, como pertenecientes á D. Francisco Ferreira que no ha ocurrido á cobrar, á D. Manuel Cuitiño y á D. Pablo Conget que han fallecido, en esta virtud la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E. le dé á esta su aprobacion. Junio 15 de 836.

*Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.*

Junio 28 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

## ¡ VIVA LA FEDERACION !

*Departamento de Gobierno.*

Buenos Aires, Julio 12 de 1836.—
*Ano 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.*—

Considerando el Gobierno los graves perjuicios que sufre el público á causa del pernicioso abuso introducido hace tiempo en esta ciudad de ejercer el oficio público de contador entre partes todo el que quiere vivir de esta ocupacion, sin obtener título, ni nombramiento en forma para ello, ni menos acreditar previamente su probidad y suficiencia, y sin sujetarse á tasa, ni arancel por el valor de su trabajo, de que resulta la multiplicacion y frecuente prolongacion de pleitos en negocios de cuentas, y el que las partes sean reagravadas arbitrariamente con pagos exorbitantes por el trabajo de los contadores, ejecutado muchas veces sin sujecion á las disposiciones legales á que han debido ajustarse, ó por ignorarlas el contador, ó por no haber querido arreglarse à ellas; y siendo de absoluta necesidad para la pronta y recta administracion de justicia el prevenir estos males, el Gobierno en uso de la suma del poder público con que se halla investido ha acordado y decreta:

Art. 1. Desde ahora en adelante nadie podrà egercer el oficio público de Contador entre partes sin que haya obtenido para ello el correspondiente nombramiento del Gobierno.

2. El que aspirase á obtener este nombramiento deberá ante todas cosas recabar del Gobierno una declaratoria de ser persona hábil para el efecto, y para otorgarsele dicha declaratoria deberá acreditar la de edad de 25 años cumplidos, estár avecindado en la Provincia, ser de buena vida y costumbres, y decididamente adicto y fiel á la Causa Nacional de la Federacion.

3. Llenada la formalidad que prescribe el artículo anterior, deberá ser examinado y aprobado por la Cámara de apelaciones en todo lo legal que sea concerniente y necesario al buen desempeño del oficio, y en la parte aritmetica y de pura contabilidad, por la persona ó personas que designará el Gobierno.

4. Todo expediente que se forme en cumplimiento del presente decreto girará por la Escribania Mayor de Gobierno, y decretado el nombramiento de Contador, lo pasará el actuario á la Secretaria de Gobierno para que el Ministro de ella, ú Oficial Encargado de su despacho, lo comunique al nombrado y demas á quienes corresponda, y puesta en dicho expediente la nota en que se esprese la fecha de las comunicaciones, personas, y autoridades à quienes se hayan dirigido, lo devuelva à la Escribania, para que quede archivado en ella.

5. Por ahora y mientras no se disponga otra cosa, solo habrá ocho Contadores entre partes para los negocios de cuentas que corran ante los Tribunales de Justicia, y para la division y particion de bienes en que tenga parte algun menor, ó persona que esté bajo curatela.

6. Lo dispuesto en el artículo anterior, no impide que las partes siendo mayores de edad, y estando fuera de curatela, confien de comun acuerdo el arreglo de sus cuentas entre sí á cualquiera otra persona, pagándole por su trabajo lo que estipulasen con ella.

7. Ningun contador de No. podrá ajustar el pago de su trabajo con las partes por las cuentas que se encargue de formar ó liquidar, ni recibir de ellas gratificacion, ni regalo alguno so pena de nulidad y de perder el oficio, y dicho trabajo será pagado por la regulacion prudencial de su importe, que praticarà un contador á quien lo remita el Gobierno de los que estén á su servicio, á cuyo contador se le abonará por este trabajo de regular, medio peso por millar del monto de la cuenta, entendiéndose por tal monto el total bienes partibles en las cuentas de division y particion, y en las de cargo y data, ó de *debe* y *haber*, la mayor suma á que ascienda cualquiera de estas dos partes de la cuenta, es decir, el cargo ó la data.

8. La regulacion del trabajo del contador entre partes se hará despues de estar estas conformes con las cuentas, y en caso de no estarlo, despues que en última instancia hayan sido aprobadas por la autoridad competente.

9. Si sucediere que tachada por alguna de las partes la cuenta formada, no fuese aprobada por la autoridad competente en todas sus partes, y deba por lo mismo rehacerse, ó corregirse, esta operacion será de cargo y por cuenta del contador, ó contadores, que levantaron la cuenta, en cuya virtud hasta que hayan rehecho la cuenta, ó corregídola como corresponda, no podrán cobrar el valor de su trabajo en formarla debidamente.

10. Cuando llegue á ser necesario nombrar en juicio para el ajuste y liquidacion de cuentas uno, ó mas individuos, que no sean contadores de número, quedarán dichos individuos sujetos á lo que se prescribe en los tres artículos anteriores con respecto á los expresados contadores de número, lo mismo que cuando se nombren extrajudicialmente, para la formacion de cuenta en que tenga parte alguna persona, que esté bajo tutela ó curatela.

11. El presente decreto no altera en manera alguna los nombramientos de contadores hechos hasta hoy dia de la fecha en los diversos asuntos judiciales que se hallan pendientes, ni los ajustes por su trabajo que hayan celebrado dichos contadores con las partes, bien que si no hubiesen hecho ajustes, no podrán hacerlo, ni valdrá el que hiciesen.

12. Comuníquese el presente decreto, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

**ROSAS.**

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AGUSTIN GARRIGÓS.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*El Inspector y Comandante General de Armas*—

Buenes Aires, Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

*Al Exmo. Gobierno dá cuenta haber cumplido la superior órden de ayer sobre el aumento de la guardia de los colonos Canarios.*

### Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.—

El Inspector y Comandante General de Armas, tiene el honor de dar parte á V. E. que en cumplimiento del superior decreto fecha de ayer, ha dispuesto que la guardia de un sargento y ocho soldados que se daba para los colonos Canarios existentes por enfermos en el ex-Convento de Recoletos, está desde hoy aumentada al número de veinte plazas, mandadas por un oficial, segun así se ha ordenado.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

*Agustin de Pinedo.*

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*El presidente del tribunal de medecina*——

Buenos Aires, Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

*Dá cuenta del resultado de la visita al antiguo convento de la Recoleta, depósito de los canarios colonos.*

### Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.—

El que subscribe, tiene el honor, de elevar al conocimiento de V. E. el estado en que se hallan este dia, los Canarios Colonos existentes en el antiguo Convento de la Recoleta. Se han limpiado ya las piezas del Noviciado, y la falta de ventanas, se ha suplido con telas. Con grandes pieles de carnero, se han preparado las camas, hasta mañana que vendrá parte de los 100 colchones que mandó hacer el Sr. Gefe de Policía. En este Noviciado, con las mejoras enunciadas, han comenzado hoy á colocarse los enfermos de mayor gravedad; probablemente en todo el dia de mañana quedará concluida esta dolorosisima operacion; porque el padre que tiene dos, tres ó mas hijos chicos, se resiste á separarse de ellos, y es preciso emplear la precisa severidad, para no permitir que esos seres inocentes que estan sanos, reciban en el funesto halago de su padre la enfermedad, ó tal vez la muerte. Se vá saliendo de este apuro, obligando á las mugeres [illegible] sin hijos, hagan las veces de madre con estos desgraciados c[illegible]. El número de enfermos que hoy existe, es igual al de ayer. Lo[illegible]dos del tifus nada adelantan, á pesar de los esfuerzos de[illegible] practicantes, quienes hacen muy á menudo oficios de enfermeros. Su situa[illegible] es cada [illegible] mas peligroso. El disgusto que [illegible] amarga verdad, algo debe templarse, al saber que otros enfermos atacados de otras dolencias mejoran, y sacan conocido partido, del filantropico esmero de todos los que estan empleados en su asistencia por el Gobierno.
El Sr. Gefe de Policía no obstante, de emplear en estos infelices gran parte del dia, ha nombrado al Comisario D. N. Laguna, á cuya vigilancia queda librado el establecimiento en su ausencia. El rigor de la incomunicacion y aislamiento de esta casa, con la poblacion, sigue en vigencia, y cada dia se encarga con mas tezon su severa observancia.
Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

*Justo García Valdez.*

## ¡ VIVA LA FEDERACION !

*El Facultativo encargado de la asistenia de los Canarios alojados en la Recoleta*

Buenos Aires, Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

*Instruye á S. E. de la visita de este dia.*

### Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.—

El que suscribe encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, al dar parte á V. E. del estado de su salud, dice: que en este dia no se ha presentado ningun enfermo nuevo, y que en algunos va se empieza á notar los saludables efectos de la policía; tanto de sus cuerpos, como de sus ropas; del mismo modo que el de los buenos alimentos de que hacen uso actualmente.
Aun no se han empezado à pasar los enfermos al local que se indicó á V. E. en el parte fecha de ayer, á causa de haber estado ocupados en asear, y refaccionar algunas cosas del edificio, y como el objeto de trasladarlos á este local, es impedir el contacto con los que están sanos, se ha ordenado se provea de todos los útiles necesarios la cocina que ha de servir al hospital.
Por último el servicio de los enfermos se vá metodizando, se vela incesantemente por el aseo, como el medio higienico mas poderoso para ponerlos á cubierto de nuevas enfermedades.
Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO, SR.—

*Francisco P. Mier.*

## ¡ VIVA LA FEDERACION !

*El Gefe de Policía.*

Buenos Ayres Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

*Eleva á S. E. el parte de las medidas tomadas en esta fecha para atender á la asistencia y curacion de los canarios existentes en la Recoleta.*

### Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.—

El infrascripto ha estado en esta fecha, á ver, como le está encargado, el estado de asistencia y manutencion de los pasageros canarios que existen en la Recoleta, y puede informar á V. E. que cada dia se va arreglando y mejorando los auxilios á aquellos infelices, no faltándoles ya en el dia nada respecto al mantenimiento, y están enteramente preparadas y aseadas las piezas conocidas por el *noviciado*, para la colocacion de los enfermos que han empezado á pasarse á ellas, y se están haciendo á toda prisa los colchones y almoadas, á efecto de que muy en breve queden perfectamente acomodados los enfermos con separacion de los sanos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

*Bernardo Victorica.*

## ¡ VIVA LA FEDERACION !

*El administrador del Hospital general de mugeres.*

Buenos Aires, Junio 30 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

*Adjunta el estado del establecimiento en el mes de la fecha.*

### Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho en el Ministerio de Gobierno.

El administrador que subscribe tiene el honor de poner en manos del Sr. oficial mayor, el adjunto estado del Hospital de su cargo, en el mes de la fecha, segun le está ordenado.
Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor.

*Juan Carlos Rosados.*

Buenos Aires, Julio 2 de 1836.—

Avisése el recibo y publíquese,
Rúbrica de S. E.
GARRIGÓS.

## ¡ VIVA LA FEDERACION !

*Hospital general de mugeres.*—

Buenos Aires, Junio 30 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

### *Movimiento del citado Hospital desde 31 del pasado hasta el dia de la fecha.*

| | | EN CURA | CRONICAS | DEMENTES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| En 31 del pasado quedaron......... | | 89 | 19 | 17 | 125 |
| En el presente han entrado........ | | 62 | " | 1 | " |
| TOTAL— | | 151 | " | 18 | |
| BAJAS. | | | | | |
| Han salido curadas. ...... .. | 44 | 61 | | | |
| Muertas .. ................ | 17 | 4 | | | |
| Cronicas salidas.... ... ... | 2 | | | | |
| Idem muertas............ ... | 2 | | | | |
| Quedan existentes hoy...... | | 90 | 15 | 18 | 123 |

NOTA.—A las salientes se les sigue auxiliando con la limosna dicha en los anteriores estados.

*Luis J. Sanchez.*

*V.º B.º*—JUAN CARLOS ROSADOS.

## MISCELANEA.

*Mudanzas que han ocurrido en la superficie de la tierra.*

(Continuacion.)

Las mudanzas ocasionadas por las erupciones de los volcanes son muy considerables en su esfera de accion mas por fortuna no se estiende mucho. El efecto principal de la salida de fuegos subterráneos es la elevacion de la superficie del terreno vecino, y es muy probable que el monte Vesuvio, 4,350 pies de elevacion, asi como el Etna de mas de 11,000 han sido formados por sucesivas capas de la lava que han arrojado en sus muchísimas, si no constantes erupciones, habiendo sido primero llanos ó quizas salidos del mar, como ha sucedido ultimamente junta á Sicilia y los Azores. Es verdad que no se puede aplicar esto á aquellas masas enormes de Cotopaxi, Pinchincha, Popocatepetl: pero no nos debemos olvidar que no hay teoría sin dificultades, ni regla general sin escepcion. La esperiencia, sin embargo, nos enseña que revientan volcanes donde antes no habia, tanto en tierra como en mar, y que se hincha la costra de la tierra antes de la erupcion. El volcan de Jurullo, Méjico, reventó del llano de las Playas en 1759, y tiene ya dos mil pies de elevacion con una basa de dos leguas; Monte Russo, á quien podemos llamar el hijo del Etna, se levantó de un llano durante la famosa erupcion de 1669, y en 1788 tenia ya, segun Spallanzani, 300 pies de alto sobre una basa de una legua de circunferencia; luego no será un error fisico atribuir al padre Etna y á su vecino Vesuvio el mismo origen.

La lava, piedras y cenizas arrojadas en una sola vez, ó quizá en dos erupciones seguidas, alteraron tanto la superficie del pais vecino, que ahora se han descubierto ciudades enteras y distantes debajo de la tierra, y cuya memoria se habia perdido.

Por el contrario, en la isla de Timor, Molucas, habia un volcan de considerable extension, el cual se sumió, y quedó un pantano en su lugar. El Papandayang, Java, era uno de los mayores volcanes en aquella isla, y en 1772 se sumió como el anterior; habiendo sido estimado el terrene sumergido en seis leguas de ancho y mas de dos de ancho. Tales son algunas de las mudanzas que la superficie de la tierra ha sufrido por esta causa parcial la que nos inclina á una corta investigacion.

¿ Cual es el origen de este fuego volcánico? La primera respuesta es la general,—Nada se sabe de cierto; mas para satisfacer á nuestros lectores referiremos las esplicaciones mas plausibles hechas sobre el asunto.

Por largo tiempo fué una opinion generalmente recibida que las erupciones volcanicas eran causadas por la combustion espontanea de piritas, apoyando esta solucion del fenómeno subterraneo en los esperimentos hechos con azufre y limaduras de hierro. Mezcladas estas dos sustancias, y bien humedecidas, eran sepultadas en la tierra, á donde calentandose gradualmente llegaban á encenderse, haciendo estremecer la tierra con fuerte explosion. No satisfechos algunos filósofos con esta teoria, imaginaron otra atribuyendo la accion volcanica á la inflamacion de lechos de carbon, azufre ú otras materias, cerca de la superficie de la tierra, pero esta hipótesis no ha podido mantenerse contra los grandes argumentos que se levantaron contra ella. En primer lugar, las grandes masas de estos materiales inflamables están limitadas á los hechos secundarios y superficiales, mientras que, por el contrario, no hay duda en que el sitio del fuego volcánico está mucho mas bajo de la superficie de la tierra, como han demostrado no solo la naturaleza de las sustancias arrojadas por los volcanes, mas tambien a circunstancia de la inmensa cantidad de materia que ha procedido de muchos de ellos; cantidad tan enorme, que si se hubiera sacado de las partes cerca de la superficie, hace mucho tiempo que los montes volcánicos se hubieran sumido, aun los igníferos gigantes Cotopaxi y Pinchincha no hubieran podido mantenerse sobre el hueco que habieran producido. La superficie del terreno de la Gran Bretaña, por otra parte, siendo casi enteramente compuesta de lechos de carbon sumamente gasoso, y otras sustancias inflamables. [illegible]do ori-

## Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 12.

D. Pastor O'echea con 3 peones, á Santiago.
José Esteves Correa, Corrientes.
Juan E. Solari, á Entre-Rios.
Manuel Parodi, á id.
José Solari, á id.
Juan Biofrio con tropa de arria, á San Juan.
Tomas Sarmiento, con id. á id.
Pedro Navarro, con id. á id.

## DESPACHOS DE ADUANA.

Dia II.

*á Zumarán y Treserra, Universidad* 148.
7 medias pipas vino tinto, 20 botijuelas aceite, 80 barrilitos aceitunas, 11 cuarterolas vino dulce y tinto, 1 fardo felpudos, 2 id. esteras, 1 id. papel de estraza, 30 pipas vino dulce y tinto.

*á D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
00 botijuelas aceite, 20 bolsas garbanzos 3 barrilitos vino seco, 1 id. vinagre, 14 cuetes chorizos de estremadura, 15 sobornales yerba misionera, 5 dichos id, paragaya.

*á D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
23 sobornales yerba misionera, 17 tercios i. paraguaya.

*á D. Remigio G. Moreno, Federacion* 112.
43 petacones tabaco, 10 barricas cigarros, 6 cajones de id.

*Daniel Gowland, y Ca. Plaza de la Vict.*
400 tablas de pino, 23 rollos jarcia.

*D. Cristobal Brest, Maypú* 10.
221 cajones vino moscatel, 19 id. de aceite, 19 atados estopa, 28 bolsas papas, 100 ablas de pino, 337 motones, 191 carsuchas.

*á Pl ves, Atkinson, y Ca. Perú* 79.
26 canastos loza.

*á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano* 97.
200 piedras para vereda.

*á H. J. Ropes.*
1 cajon peinetas de rulos y batidores de talco, 1 id. asentadores para nabajas, alfileres, seguros para relojes de oro y plateados, y peinetas de rulos, 3 cajones peinetas de talco para rulos, 1 paquete seguros para relojes ordinarios.

*a D. Diego Dunett, Representantes* 20.
8 cajones zarazas obscuras.

*á Grandeveau, Esmeralda,* 13.
1 cajon cueros de gato, 1 id. cintas de seda para sombreros, tafiletes para id., carton y tafetan para forro, 1 id. pelo de conejo, 1 id. muestras

*á Amadeo y Caprile, Paz* 58.
246 resmas papel de estraza, 1 cajon terciopelo, 2 cajoncitos esencia de aniz y limon.

*á Nicholson, Green y Ca. Universidad* 70.
1 barrica muestras, 2 fardos géneros para ponchos, 1 fardo fleco para id., 7 cajones hilo de ovillo, 2 id. zarazas ordinarias.

*á D. Francisco Sola*
24 pipas vino tinto, 11 medias id, 72 balas papel de estraza, 14 fardos cáñamo labrado; 4 id. felpudos.

*á Orr y Jordan, Piedad* 106.
50 barricas cerveza.

*á Blanc y Constantin, Paz* 11.
1 cajon carabanas, 2 fardos zarazas, 1 id. pañuelos de manos, 1 id. despaviladeras, 5 id. brin de algodon, 5 id. becerros, 1 id. papel para registros, 3 id. bretañas anchas, 1 id. id. angostas, 1 id. geringas, 1 id. libros impresos; 1 id. merinos negros, 1 id. cucharas de fierro, 1 id. géneros de seda para chalecos, pañuelos de seda y guantes.

*á Parlane, Macalister y Ca, Federacion* 58.
4 fardos lienzos, 7 cajones zarazas, 3 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listados, 1 id. pañuelos. 1 id. alemanescos de hilo, 9 cajones zarazas, 1 id. mus linas, 6 id. zarazas, 3 fardos gasas blancas, 2 cajones muselinas bordadas.

*á Zimmerman, Frazier y Ca. Belgrano* 66.
10 fardos papel de estraza, 17 cajones sillas.

*á R. Sprungli, Federacion* 84.
2 cajones aceite de castor.

*á Dickson y Ca., Reconquista* 20.
1 cajon lanillas, 1 fardo paño de la estrella, 1 cajon pañuelos de seda, 3 fardos bayetas de dos frisas, 5 fardos bramantes, 6 id. pañuelos, 4 cajones coletas, 2 fardos paño de la estrella, 3 id. bayeta de pellon.

Dia 12.

*á Brownell y Stegmann, Belgrano* 97.
21 fardos lienzos, 8 fardos bramantes.

*á D. R. Springle, Federacion* 84.
1 cajon con botellas de sirop antiflogisto, 1 id. con frasquitos, aceite crotontilion, extracto de nuez vomica y mercurio dulce.

*á D. Francisco Bichel, Victoria* 11½
1 cajon con 50 libras oropel.

*á Renn e, Macfarlane y Ca., Potosí* 36.
8 cajones zarazas, 1 fardo gorros de lana, 5 cajones pañuelos fleco de lana, 2 id. pañuelos de lanilla.

*á Hodgson y Robinson, Federacion* 34.
6 fardos lienzos, 2 fardos bayetas fajuelas, 1 id. franelas mezclas, 4 fardos paños, grana ordinario, 6 fardos bayetas de dos frisas, 3 id. zarazas.

*á D. Juan B. Ruiz.*
76 petacones tabaco.

*á D. Fernando Delisle.*
3 cajones mostaza.

*á D. Remigio G. Moreno, Federacion* 112.
14 petacones tabaco, 1 cajon dulce.

*á D. Diego Dunnett, Representantes.* 20.
1 cajon pañuelos á cuadros, 1 id. pequines de algodon, 3 id. listados á cuadros.

*á Mc' Crackan y Jamieson, Catedral* 78.
5 cajones zarazas punzoes, 6 fardos lienzos ordinarios 1 id. cintas de algodon negras, 8 id. zarazas, 1 id. id. para colchas, 1 fardo cotines de algodon, 3 id. tela para ponchos, 2 cajones pañuelos á cuadros.

*á Juan Best y hermanos, Federacion* 66.
6 cajones hilo de algodon, 5 id. tela para ponchos y fleco para id., 1 id. paja para cinchas, 3 cajones florencias, 3 idem tela de algodon.

*á Jorge Salisbury, Representantes* 106.
1 fardo baye illas negras.

*á Juan Madougall, Restaurador Rosas* 124
5 cajones merinos, 1 fardo lanillas y prunelas, 1 id. paño de la estrella.

*á Lafone, Robinson y Ca. Perú* 12.
2 cajones zarazas, 1 fardo tela para poncho, 1 cajon peines y batidores.

*a Dickson y Ca., Reconquista* 20.
1 cajon zarazas.

*á S. Carreu.*
1 cajon tafiletes averiados para sombreros.

*á Guerin, Seris y Ca., Potosí* 109.
1 cajon galones de terciopolo, 1 id. pañuelos de varias clases y galones de terciopelo, 1 id. pañuelos, 1 id. cucharas, 2 id. muñecas, 5 id. cajones y naipes, 1 id. botas y zapatos, 1 id. marroquines, negros, 2 id. id. 1 elásticos para tiradores, 1 id. muestras industria fráncesa.

*á D. Juan Esquitas.*
22 barricas garbanzos, 56 balas papel de estraza, 4 barrilitos vino fontiñan.

*á D. Cristobal Brest, Maipú* 10.
3 baules gorras cueros de mono, 1 id botas, 1 cajon pañuelos merino bordado, tiradores y guantes, 1 cajon cintas, 4 cajones felpa, 2 id pelo de conejo, 2 id cueros para sombreros, 1 id galon falso, hilo de oro para bordar y de plata, botones de oro, 1 id sortijas ordinarias y alfileres, 1 id carabanas doradas y plateadas, broches, juegos de tres botones, 1 id marcos de oro y de plata, 1 id felpa.

*á Zumaran y Tressera, Universidad* 148.
60 pipas vino tinto, 2 medias id id, 45 cuarterolas id, 10 barricas garbanzos, 8 fardos paño somante, 25 fardos esteras, 8 fardos felpudos, 546 botijuelas aceite, 30 barriles aceitunas, 8 medias pipas vino tinto y dulce, 17 fardos ladrillos, 12 fardos esteras, 120 cajones fideos, 72 cuarterolas vino seco.

*á D. Francisco Sola.*
35 pipas vino tinto, 1 media id. íd.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO—Goleta nacional *Ninfa*, el 13 á las 12.

PARA CADIZ Y MALAGA.—Fragata sarda *Eolo*, el 13 de Julio á las 10.

NOTA—Este buque hará escala en Montevideo y permanecerá allí un dia.

PARA COWES.—Bergantin sardo *Octavio Carolina*, el 16 á la 1.

## MARITIMA.

### ENTRADA.

Goleta inglesa *Luisa Maria*, capitan Tomas Gamble, de la Ensenada, donde se hallaba varada, consignada á Lafone, Barker y Ca.—Todo el cargamento de este buque se ha salvado sin avería, y la mayor parte de él se halla en esta Aduana.

### FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 12.

A D. Juan B. Bengaria, 40 fanegas cal, 259 cueros vacunos, 20 carradas leña, 2 pipas sebo, 4 sacos cerda, 17 atados cueros de carnero, 10 atados palmas, 1 fardo pieles de nutrias—á D. Felipe Llavallol, 418 cueros vacunos, 20 barricas sebo, 13 atados cerda, 80 docenas cueros de nutrias, 1,500 cueros, 24 tirantes, 126 astas—á D. Vicente Monteros, 233 cueros vacunos, 21 barricas sebo, 31 arrobas cerda.

### HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Sarah* con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Zumaran y Treserra, calle de la Universidad No. 148.

Bergantin americano *Clio*, con destino á la Havana, lo despachan sus consignatarios Zimmerman, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

### HA CERRADO REGISTRO

Goleta nacional *Ninfa*, con destino á Rio Janeiro, despachado por sus consignatarios Dowdall y Lewis, con carne salada alfombras, gazas, esterilla. tabaco de hoja, junco, orejones, fulares, corbatas de seda &c. &c.

Bergantin brasilero *Licia*, con destino á Santos, despachado por su consignatario D. Manuel de A. Ramos, con carne salada, burros, caballos, tabaco, gergas &c. &c.

## AVISOS NUEVOS.

### Aviso
### A los Vigilantes.

HA huido de la casa del maestro botero D. Tomas Williams, situada en la calle de la Piedad No. 46, un jóven aprendiz llamado Juan Brady, de edad de 15 años, estatura baja y corpulento, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, iba en mangas de camisa, calzones azules y zapatos abotinados, sin gorra. La persona que entregare dicho mozo á su patron será bien gratificada. j13 3c

### Avis.

LES personnes qui n' ont point encore remis leurs comptes relatifs á la succession de Mr. le Marquis de Vins de Peysac, sont invitées á les faire parvenir avant le Samedi 16 du courant au Consulat Général de France, rue de Cuyo No. 133.

Les comptes de la liquidation de cette sucession devant étre fermées á cette époque, les intéressés, qui auraient négligé de se présenter, devraient dorénavant adresser leurs réclamations en France aux héritiers de Mr. de Peysac.

Buenos Ayres, le 12 Juillet 1836.
j13 3c.

### Se alquila

La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilará toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

### Interesante

SE alquilan unos hornos de ladrillo con sus terrenos correspondientes, y una casita, situados en las inmediaciones de los corrales de Miserere, á un precio muy bajo. El que se interese, puede ocurrir en la casa No. 37 calle de Suipacha, donde hallará con quien tratar. j13 3p c2d.

### Aviso.

EN el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales siguientes:

*Perales*: 63 clases, entre ellas, 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée. ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angouléme, Frangipana, &c., hasta 63.

*Manzanas*—2 clases, grande Maribeau, purpureo y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id., camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Magdalena, dulce de agers, manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 37.

*Membrillo* dulce llamado vulgarmente Lucuma.

*Mespilus japonicus* ó níspero japonico, arbol siempre verde, magnífico de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

*Frutas de carozo*—Damazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Virgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

*Priscos*—2 clases blancos, prisquitos de la Vírgen, romano con carne colorada, peche abricotee sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

*Tardios*—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

*Melocotones*—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida. esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

*Pavias.*—Bianco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Virgen.

*Pelones.*—Amarillos grandes; rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id prisco, peloncito blanco ó aurimela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

*Naranjos.*—La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasíl sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de hombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dà la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán de Salta, de Sta Cruz de la Sierra; y la espinosisima.

*Limones.*—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

*Cidra.*—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

*Limas.*—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

*Naranja*—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

*Toronja*—Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

NOTA—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

*Berberis.*—3 clases, violaceus sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dan flores y frutas, las últimas para haces encurtidos y dulces.

*Granados.*

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus o tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas. pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangularis, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido. el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, bibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases, mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases, laurel-rosa 2 clases: gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el arbol de vida: ceris siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yuca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó peeudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. j22 15pd5

NOTA.—Eduardo Holmberg previene á los aficionados, que las plantas de cualquiera especie que sean, que se venden, se han vendido, ó se vendan por las calles, no son procedentes de su establecimiento.

### Se alquila

LA casa esquina frente al Hospital de Hombres: el que se interese en ella se verá con su dueña, que vive en en los altos de dicha esquina. Tambien se vende un negro de servicio general de edad de 30 años. j13 5p.

### Se vende

UNA criada moza, de todo servicio. El que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú antes de la Florida No. 156, pasada la casa del General D. Miguel Soler. j13-3ps.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

### *Relacion general de las faltas de los Alumnos de esta Universidad en el mes de Junio.*

### JURISPRUDENCIA.

*Aula de de Derecho Civil en tercer año.*

| | FALTAS Con motivo. | Sin él. |
|---|---|---|
| D. Luis Vega | 1 | " |
| Jacinto Peña | 3 | " |
| Benito Carrasco | 1 | " |
| Miguel Esteves de Saguí | 2 | " |
| Ildefonso Islas | 4 | " |
| Vicente Peralta | 3 | " |
| Ramon Quiroga | 12 | " |

*En segundo año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Emilio Alvear | 17 | " |
| Santiago Viola | 3 | " |
| Tomas Castro | 3 | " |

*En primer año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Diego Arana | 8 | 3 |
| Eulogio V. Zamudio | 4 | " |
| Marcelino Ugarte | 1 | " |

*Derecho de Gentes en segundo año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Luis Vega | 1 | " |
| Jacinto Peña | 1 | " |
| Miguel Esteves de Sagui | 1 | " |
| Ildefonso Islas | 3 | " |
| Vicente Peralta | 1 | " |
| Ramon Quiroga | " | 11 |
| Felipe Rufino | 1 | " |

*En primer año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Emilio Alvear | 13 | " |
| Tomas Castro | 1 | " |
| Diego Arana | 4 | 4 |

*Derecho de Gentes en primer año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Eulogio V. Zamudio | 3 | " |
| Santiago Viola | 2 | " |

*Derecho Canónico.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Luis Vega | 1 | " |
| Jacinto Peña | 1 | " |
| Vicente Lopez | 1 | " |
| Vicente Peralta | 2 | " |
| José Quiroga Rosas | 2 | " |
| Basilio Salas | 1 | " |
| Benito Carrasco | 2 | " |
| Felipe Rufino | 3 | " |
| Emilio Alvear | 8 | " |
| Tomas Castro | 2 | " |
| Luis Mendez | 4 | " |
| Santiago Viola | 5 | " |
| Miguel Irigoyen | 1 | " |
| Eulogio V. Zamudio | 1 | " |
| Diego Arana | 6 | " |
| Manuel Acosta | 1 | " |
| Juan José Corta | 1 | " |
| Ildefonso Islas | 2 | " |
| Ramon Quiroga | 8 | " |

### MEDICINA,

*Aula de Anatomía.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Domingo Mateu | " | 2 |
| Pedro Heredia | " | 1 |
| Lucio Albarracin | 4 | " |

### ESTUDIOS PREPARATORIOS.

*Matemáticas en segundo año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Melchor Gil | 19 | " |

*Idem en primero.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Florencio G. Balcarce | 10 | " |
| Avelino G. Balcarce | 4 | " |
| Julian Fernandez | 11 | " |
| Ramon Sarachaga | 1 | " |
| Luis Dominguez | 2 | " |
| Julian Cueli | 1 | " |

*Supernumerarios.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Nicolas Gonzalez | 19 | " |
| Eliseo Huergo | 15 | " |
| Felipe Otarola | 9 | " |
| Gregorio Segismundo | 1 | " |

*Ideología.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Màrcos Balcarce | 11 | " |
| Isac Cor nell | 3 | " |
| Luis Marin | 7 | " |
| Domingo Saravia | 3 | " |
| Victor Martinez | 5 | " |
| Josè María Bosch | 2 | " |
| Manuel Trelles | 5 | " |
| Felix Burgos | 2 | " |
| Palemon Huergo | 15 | " |
| Ignacio Bas | 1 | " |
| Gervacio Bas | 2 | " |
| Ildefonso Ramos | 15 | " |
| Agustin Feyjoó | 1 | " |
| Antonio Terreros | 2 | " |
| Federico Pinedo | 1 | " |
| Juan Araujo | 1 | " |
| Ezequiel Zapiola | " | 2 |
| Eudaldo Ugarte | " | 2 |
| Mateo Durañona | " | 4 |
| Miguel Durañona | " | 3 |
| José María Irigoyen | 1 | " |
| Modesto Acevedo | " | 3 |
| Rafael Amoedo | " | 3 |
| Ramon Elizalde | 2 | " |
| Amaro Cuenca | " | 5 |

*Aula de latinidad de Mayores.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Juan B. Santa Coloma | 9 | " |
| Manuel Garcia | " | 3 |
| Ambrosio Agustini | 4 | 1 |
| José Benites | 5 | 2 |
| Juan Manuel Jordan | 18 | " |
| Emilio Irigoyen | 6 | " |
| Eudoro Carrasco | 2 | " |
| Justiniano Posse | 5 | " |
| Juan Marenco | 5 | " |
| Mariano Gonzalez | 13 | " |

*Id. de id. de Menores.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Tomas Panelo | " | 12 |
| Torcuato Alvear | " | 20 |
| Justo Meza | 2 | " |
| Francisco Pi | " | 1 |
| Valerio Bausá | " | 8 |
| Adolfo Peralta | " | 20 |
| Luis Diago | " | 2 |
| José Diaz | " | 2 |
| Salvador Barceló | " | 6 |
| Pablo Garcia | " | 4 |
| José Luciano Gutierrez | " | 20 |
| Loreto Feyjoó | " | 6 |
| Manuel Laines | " | 6 |
| Mariano Erezcano | 1 | " |
| Estevan Gonzalez | " | 6 |
| Bernabé Barra | " | 17 |
| Luciano Gutierrez | 28 | 28 |
| Ezequiel Calderon | " | 2 |
| Luis Fontana | 2 | " |
| Pedro Llorente. | " | 2 |

Está conforme á las listas particulares de los vedeles de clase visadas por sus respectivos catedráticos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1836.

*Carlos O' Donell.*

P. V. G.

### NOTICE.

27th February, 1836.

PURSUANT to a Decree of the High Court of Chancery, in England, made in certain causes "Wright and others *versus* Forbes and another," and "Wright and others *versus* Forbes," it is referred to James Trower, Esq. one of the masters of the said Court, to enquire whether Weston Wright, one of the residuary Legatees named in the will of the Testator, (Thomas Weston, Esquire, of Clay Hill, Enfield, in the conty of Middlesex, who died on the 21st of November 1816,) is living or dead, and if dead wheter he survived the said Testator; and if he is dead, having survived the said Testator, who is or are his legal personal representative or representatives. And whereas the said Weston Wright was in the years 1808 and 1809 residing at Cape-Town, Cape of Cood Hope, and from which place he salied as the Chief Mate of a Brig, and afterwards went to and was residing in the year 1813 in Buenos Ayres in South America: Therefore if the said Weston Wright is living, or if dead, having survived to said Testator Thomas Weston, then the personal representative or representatives is or are on or before the 1st. day of November, 1836, to come in before the Master, at his Chambers, in Southampton Buildings, Chancery Lane, London, and make ont his or their claim, or in default thereof they will be peremptorily excluded to the benefit of said Decree.

*Thomas Webster.*

25 Queen street, Cheapside, London England, Solicitor for the pltffs, in the above Causes.

### Un Cocinero

EXTRANGERO, busca acomodo. Entiende bien su oficio, y puede dar garantias de su buena comportacion. Darán razon en la calle de Chacabuco No. 71. j13 3p

### *¡VIVA LA FEDERACION!*

Para el 15 ó 16 del corriente saldrá sin falta alguna, si el tiempo lo permite, la muy velera Goleta N. S. DEL TRANSITO, con destino á Paysandú, costa oriental y Entre-Rios. Esta se halla recientemente renovada y aparejada de nuevo, con lo que presenta comodidades y seguridades. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, serán exactamente correspondidas, para lo que se verán con su dueño que vive en la calle del Temple No. 18, al bajar la barranca tras el Convento de las Catalinas, ó con su patron, á la vuelta, calle del 25 de Mayo No. 196. j13 3p

### Muestras de Escribir

AL gusto de quien las necesite, reglas, falsas, y demas útiles de esta clase propios para escuelas se hallan en la de Don Rufino Sanchez calle de la Victoria No. 99. j13

### Aviso.

LAS personas que aun no han presentado sus cuentas referentes à la sucesion del finado Marques de Vins de Peysac, se servirán mandarlas antes del Sábado 16 del corriente, á las oficinas del Consulado General de Francia, calle de Cuyo No. 133.

La liquidacion de dichas cuentas debiendo cerrarse el mencionado dia, los interesados que no se hubiesen presentado, tendrán que dirigir en adelante sus reclamos á Francia, á los herederos del Señor Marques de Peysac.

Buenos Ayres, 12 de Julio de 1836.
j13 3c.

### REMATES.

**Por J. J. Arriola.**

Calle de la Reconquista num. 14.

El jueves 14 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, balletillas negras de lustre, bayetas fajuelas, bramantes finos de algodon, 1 fardo de alfombritas para iglesia de triple, y algun otro efecto con adicion.

### EN SEGUIDA.

Se rematarán paños finos entrefinos de la estrella azules y otras calidades, zarazas de varias clases, pieles del diablo dobles, chaquetas y pantalones, bayetas dos frisas surtidas, bayetones dobles, pañuelos de rebozo de esprunillon, y otros diferentes efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

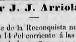

### POR LEON ELLAURI.
### (En Montevideo)

*En el Almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle.*

El Sábado 16 de Julio, à las 12 en punto de su mañana se ha de rematar el buque de Vapor nacional FEDERACION. Las personas que se interesen en su compra podrán pasar á bordo á imponerse de su estado, y por su inventario ocurran á casa de D. Francisco Leland frente á las bóvedas. Montevideo, Junio 30 1836. j4 10c

## Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 12.

D. Pastor O'echea con 3 peones, á Santiago.
José Esteves Correa, Corrientes.
Juan E. Solari, á Entre-Rios.
Manuel Parodi, á id.
José Solari, á id.
Juan Biofrio con tropa de arria, á San Juan.
Tomas Sarmiento, con id. á id.
Pedro Navarro, con id. á id.

## DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 11.

*á Zumarán y Treserra, Universidad* 148.
7 medias pipas vino tinto, 20 botijuelas aceite, 80 barrilitos aceitunas, 11 cuarterolas vino dulce y tinto, 1 fardo felpudos, 2 id. esteras, 1 id. papel de estraza, 30 pipas vino dulce y tinto.
*á D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
00 botijuelas aceite, 20 bolsas garbanzos, 3 barrilitos vino seco, 1 id. vinagre, 14 cuñetes chorizos de estremadura, 15 sobornales yerba misionera, 5 dichos id, paragaya.
*á D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
23 sobornales yerba misionera, 17 tercios id. paraguaya.
*á D. Remigio G. Moreno, Federacion* 112.
43 petacones tabaco, 10 barricas cigarros, 6 cajones de id.
*á Daniel Gowland, y Ca. Plaza de la Vict.*
400 tablas de pino, 23 rollos jarcia.
*D. Cristobal Brest, Maypú* 10.
221 cajones vino moscatel, 19 id. de aceite, 19 atados estopa, 28 bolsas papas, 100 tablas de pino, 337 motones, 191 carsuchas.
*á Pl ver, Atkinson, y Ca. Perú* 79.
26 canastos loza.
*á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano* 97.
200 piedras para vereda.
*á H. J. Ropes.*
1 cajon peinetas de rulos y batidores de talco, 1 id. asentadores para nabajas, alfileres, seguros para relojes de oro y plateados y peinetas de rulos, 3 cajones peinetas de talco para rulos, 1 paquete seguros para relojes ordinarios.
*á D. Diego Dunell, Representantes* 20.
8 cajones zarazas obscuras.
*á Grandeveau, Esmeralda,* 13.
1 cajon cueros de gato, 1 id. cintas de seda para sombreros, tafiletes para id., carton y tafetan para forro, 1 id. pelo de conejo, 1 id. muestras
*á Amadeo y Caprile, Paz* 58.
246 resmas papel de estraza, 1 cajon terciopelo, 2 cajoncitos esencia de aniz y limon.
*á Nicholson, Green y Ca. Universidad* 70.
1 barrica muestras, 2 fardos géneros para ponchos, 1 fardo fleco para id., 7 cajones hilo de ovillo, 2 id. zarazas ordinarias.
*á D. Francisco Sola*
24 pipas vino tinto, 11 medias id, 72 balas papel de estraza, 14 fardos cáñamo labrado; 4 id. felpudos.
*á Orr y Jordan, Piedad* 106.
50 barricas cerveza.
*á Blanc y Constantin, Paz* 11.
1 cajon carabanas, 2 fardos zarazas, 1 id. pañuelos de manos, 1 id. despaviladeras, 5 id. brin de algodon, 5 id. becerros, 1 id. papel para registros, 3 id. bretañas anchas, 1 id. id. angostas, 1 id. geringas, 1 id. libros impresos, 1 id. merinos negros, 1 id. cucharas de fierro, 1 id. generos de seda para chalecos, pañuelos de seda y guantes.
*á Parlane, Macalister y Ca, Federacion* 58.
4 fardos lienzos, 7 cajones zarazas, 3 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listados, 1 id. pañuelos. 1 id. alemanescos de hilo, 9 cajones zarazas, 1 id. mus linas, 6 id. zarazas, 3 fardos gasas blancas, 2 cajones muselinas bordadas.
*á Zimmerman, Frazier y Ca. Belgrano* 66.
10 fardos papel de estraza, 17 cajones sillas.
*á R. Sprungli, Federacion* 84.
2 cajones aceite de castor.
*á Dickson y Ca., Reconquista* 20.
1 cajon lanillas, 1 fardo paño de la estrella, 1 cajon pañuelos de seda, 3 fardos bayetas de dos frisas, 5 fardos bramantes, 6 id. pañuelos, 4 cajones coletas, 2 fardos paño de la estrella, 3 id. bayeta de pellon

Dia 12.

*á Brownell y Stegman, Belgrano* 97.
21 fardos lienzos, 8 fardos bramantes.
*á D. R. Springle, Federacion* 84.
1 cajon con botellas de sirop antiflogisto, 1 id. con frasquitos, aceite crotontilion, extracto de nuez vomica y mercurio dulce.
*á D. Francisco Bichel, Victoria* 11½
1 cajon con 50 libras oropel.
*á Renn e, Macfarlane y Ca., Potosí* 36.
8 cajones zarazas, 1 fardo gorros de lana, 5 cajones pañuelos fleco de lana, 2 id. pañuelos de lanilla.
*á Hodgson y Robinson, Federacion* 34.
6 fardos lienzos, 2 fardos bayetas fajuelas, 1 id. franelas mezclas, 4 fardos paños, grana ordinario, 6 fardos bayetas de dos frisas, 3 id. zarazas.
*á D. Juan B. Ruiz.*
76 petacones tabaco.
*á D. Fernando Delisle.*
3 cajones mostaza.
*á D. Remigio G. Moreno, Federacion* 112.
14 petacones tabaco, 1 cajon dulce.
*á D. Diego Dunnell, Representantes.* 20.
1 cajon pañuelos á cuadros, 1 id. pequines de algodon, 3 id. listados á cuadros.
*á Mc' Crackan y Jamieson, Catedral* 78.
5 cajones zarazas punzoes, 6 fardos lienzos ordinarios 1 id. cintas de algodon negras, 8 id. zarazas, 1 id. id. para colchas, 1 fardo cotines de algodon, 3 id. tela para ponchos, 2 cajones pañuelos á cuadros.
*á Juan Best y hermanos, Federacion* 66.
6 cajones hilo de algodon, 5 id. tela para ponchos y fleco para id., 1 id. paja para cinchas, 3 cajones florencias, 3 idem tela de algodon.
*á Jorge Salisbury, Representantes* 106.
1 fardo baye illas negras.
*á Juan Madougall, Restaurador Rosas* 124
5 cajones merinos, 1 fardo lanillas y prunelas, 1 id. paño de la estrella.
*á Lafone, Robinson y Ca. Perú* 12.
2 cajones zarazas, 1 fardo tela para poncho, 1 cajon peines y batidores.
*á Dickson y Ca., Reconquista* 20.
1 cajon zarazas.

*á S. Carreu.*
1 cajon tafiletes averiados para sombreros.
*á Guerin, Seris y Ca., Potosí* 109.
1 cajon galones de terciopolo, 1 id. pañuelos de varias clases y galones de terciopelo, 1 id. pañuelos, 1 id. cucharas, 2 id. muñecas, 5 id. cajones y naipes, 1 id. botas y zapatos, 1 id. marroquines, negros, 2 id. id. 1 elásticos para tiradores, 1 id. muestras industria fráncesa.
*á D. Juan Esquitas.*
22 barricas garbanzos, 56 balas papel de estraza, 4 barrilitos vino fontiñan.
*á D. Cristobal Brest, Maipú* 10.
3 baules gorras cueros de mono, 1 id botas, 1 cajon pañuelos merino bordado, tiradores y guantes, 1 cajon cintas, 4 cajones felpa, 2 id pelo de conejo, 2 id cueros para sombreros, 1 id galon falso, hilo de oro para bordar y de plata, botones de oro, 1 id sortijas ordinarias y alfileres, 1 id carabanas doradas y plateadas, broches, juegos de tres botones, 1 id marcos de oro y de plata, 1 id felpa.
*á Zumaran y Tressera, Universidad* 148.
60 pipas vino tinto, 2 medias id id, 45 cuarterolas id, 10 barricas garbanzos, 8 fardos paño somante, 25 fardos esteras, 8 fardos felpudos, 546 botijuelas aceite, 30 barriles aceitunas, 8 medias pipas vino tinto y dulce, 17 fardos ladrillos, 12 fardos esteras, 120 cajones fideos, 72 cuarterolas vino seco.
*á D. Francisco Sola.*
35 pipas vino tinto, 1 media id. íd.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO—Goleta nacional *Ninfa*, el 13 á las 12.
PARA CADIZ Y MALAGA.—Fragata sarda *Eolo*, el 13 de Julio á las 10.
NOTA--Este buque hará escala en Montevideo y permanecerá allí un dia.
PARA COWES.—Bergantin sardo *Octavio Carolina*, el 16 á la 1.

## MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta inglesa *Luisa Maria*, capitan Tomas Gamble, de la Ensenada, donde se hallaba varada, consignada á Lafone, Barker y Ca.—Todo el cargamento de este buque se ha salvado sin avería, y la mayor parte de él se halla en esta Aduana.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 12.

A D. Juan B. Bengaria, 40 fanegas cal, 259 cueros vacunos, 20 carradas leña, 2 pipas sebo, 4 sacos cerda, 17 atados cueros de carnero, 10 atados palmas, 1 fardo pieles de nutrias—á D. Felipe Llavallol, 418 cueros vacunos, 20 barricas sebo, 13 atados cerda, 80 docenas cueros de nutrias, 1,500 cueros, 24 tirantes, 126 astas—á D. Vicente Monteros, 233 cueros vacunos, 21 barricas sebo, 31 arrobas cerda.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Sarah* con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Zumaran y Treserra, calle de la Universidad No. 148.

Bergantin americano *Clio*, con destino á la Havana, lo despachan sus consignatarios Zimmerman, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 65.

HA CERRADO REGISTRO

Goleta nacional *Ninfa*, con destino á Rio Janeiro, despachado por sus consignatarios Dowdall y Lewis, con carne salada alfombras, gazas, esterilla. tabaco de hoja, junco, orejones, fulares, corbatas de seda &c. &c.

Bergantin brasilero *Licia*, con destino á Santos, despachado por su consignatario D. Manuel de A. Ramos, con carne salada, burros, caballos, tabaco, gergas &c. &c.

## AVISOS NUEVOS.

### Aviso
### A los Vigilantes.

HA huido de la casa del maestro botero D. Tomas Williams, situada en la calle de la Piedad No. 46, un jóven aprendiz llamado Juan Brady, de edad de 15 años, estatura baja y corpulento, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, iba en mangas de camisa, calzones azules y zapatos abotinados, sin gorra. La persona que entregare dicho mozo á su patron será bien gratificada. j13 3c

### Avis.

LES personnes qui n' ont point encore remis leurs comptes relatifs á la succession de Mr. le Marquis de Vins de Peysac, sont invitées á les faire parvenir avant le Samedi 16 du courant au Consulat Général de France, rue de Cuyo No. 133.

Les comptes de la liquidation de cette sucession devant être fermées á cette époque, les intéressés, qui auraient négligé de se présenter, devraient dorénavant adresser leurs réclamations en France aux héritiers de Mr. de Peysac.

Buenos Ayres, le 12 Juillet 1836.
j13 3c.

### Se alquila

La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilará toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

### Interesante

SE alquilan unos hornos de ladrillo con sus terrenos correspondientes, y una casita, situados en las inmediaciones de los corrales de Miserere, á un précio muy bajo. El que se interese, puede ocurrir en la casa No. 37 calle de Suipacha, donde hallará con quien tratar. j13 3p e2d.

### Aviso.

EN el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales si guientes:

*Perales*: 63 clases, entre ellas, 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée. ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angoulême, Frangipana, &c., hasta 63.

*Manzanas*—2 clases, grande Maribeau, purpureo y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id., camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Magdalena, dulce de agers, manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 3[illegible].

*Membrillo* dulce llamado vulgarmente Lucuma.

*Mespilus japonicus* ó níspero japonico, arbol siempre verde, magnífico de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

*Frutas de carozo*—Damazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Virgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

*Priscos*—2 clases blancos, prisquitos de la Vírgen, romano con carne colorada, peche abricotée sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

*Tardios*—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

*Melocotones*—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida. esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

*Pavias.*—Blanco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Virgen.

*Pelones.*—Amarillos grandes; rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id prisco, peloncito blanco ó aurimela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

*Naranjos.*—La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de hombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dà la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán de Salta, de Sta Cruz de la Sierra; y la espinosisima.

*Limones.*—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

*Cidra.*—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

*Limas.*—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

*Naranja*—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

*Toronja*--Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

NOTA—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

*Berberis.*—3 clases, violaceus sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dan flores y frutas, las últimas para haces encurtidos y dulces.

*Granados*·

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus o tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangúlaris y el grandiflores, que dán flores de olor de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas. pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rabí y transparente. Cactus triangularis, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido. el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases, mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases, laurel-rosa 2 clases: gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el arbol de vida: ceris siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yuca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó pecudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. j22 15pd5

☞NOTA.--Eduardo Holmberg previene á los aficionados, que las plantas de cualquiera especie que sean, que se venden, se han vendido, ó se vendan por las calles, no son procedentes de su establecimiento.

### Se alquila

LA casa esquina frente al Hospital de Hombres: el que se interese en ella se verá con su dueña, que vive en los altos de dicha esquina. Tambien se vende un negro de servicio general de edad de 30 años. j13 5p.

### Se vende

UNA criada moza, de todo servicio. El que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú antes de la Florida No. 156, pasada la casa del General D. Miguel Soler. j13 3ps.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

### *Relacion general de las faltas de los Alumnos de esta Universidad en el mes de Junio.*

### JURISPRUDENCIA.

*Aula de de Derecho Civil en tercer año.*

| | FALTAS Con motivo. | Sin él. |
|---|---|---|
| D. Luis Vega | 1 | " |
| Jacinto Peña | 3 | " |
| Benito Carrasco | 1 | " |
| Miguel Esteves de Saguí | 2 | " |
| Ildefonso Islas | 4 | " |
| Vicente Peralta | 3 | " |
| Ramon Quiroga | 12 | " |

*En segundo año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Emilio Alvear | 17 | " |
| Santiago Viola | 3 | " |
| Tomas Castro | 3 | " |

*En primer año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Diego Arana | 8 | 3 |
| Eulogio V. Zamudio | 4 | " |
| Marcelino Ugarte | 1 | " |

*Derecho de Gentes en segundo año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Luis Vega | 1 | " |
| Jacinto Peña | 1 | " |
| Miguel Esteves de Sagui | 1 | " |
| Ildefonso Islas | 3 | " |
| Vicente Peralta | 1 | " |
| Ramon Quiroga | " | 11 |
| Felipe Rufino | 1 | " |

*En primer año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Emilio Alvear | 13 | " |
| Tomas Castro | 1 | " |
| Diego Arana | 4 | 4 |

*Derecho de Gentes en primer año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Eulogio V. Zamudio | 3 | " |
| Santiago Viola | 2 | " |

*Derecho Canónico.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Luis Vega | 1 | " |
| Jacinto Peña | 1 | " |
| Vicente Lopez | 1 | " |
| Vicente Peralta | 2 | " |
| José Quiroga Rosas | 2 | " |
| Basilio Salas | 1 | " |
| Benito Carrasco | 2 | " |
| Felipe Rufino | 3 | " |
| Emilio Alvear | 8 | " |
| Tomas Castro | 2 | " |
| Luis Mendez | 4 | " |
| Santiago Viola | 5 | " |
| Miguel Irigoyen | 1 | " |
| Eulogio V. Zamudio | 1 | " |
| Diego Arana | 6 | " |
| Manuel Acosta | 1 | " |
| Juan José Corta | 1 | " |
| Ildefonso Islas | 2 | " |
| Ramon Quiroga | 8 | " |

### MEDICINA,

*Aula de Anatomía.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Domingo Mateu | " | 2 |
| Pedro Heredia | " | 1 |
| Lucio Albarracin | 4 | " |

### ESTUDIOS PREPARATORIOS.

*Matemáticas en segundo año.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Melchor Gil | 19 | " |

*Idem en primero.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Florencio G. Balcarce | 10 | " |
| Avelino G. Balcarce | 4 | " |
| Julian Fernandez | 11 | " |
| Ramon Sarachaga | 1 | " |
| Luis Dominguez | 2 | " |
| Julian Cueli | 1 | " |

*Supernumerarios.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Nicolas Gonzalez | 19 | " |
| Eliseo Huergo | 15 | " |
| Felipe Otarola | 9 | " |
| Gregorio Segismundo | 1 | " |

*Ideología.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Màrcos Balcarce | 11 | " |
| Isac Cor nell | 3 | " |
| Luis Marin | 7 | " |
| Domingo Saravia | 3 | " |
| Victor Martinez | 5 | " |
| Josè María Bosch | 2 | " |
| Manuel Trelles | 5 | " |
| Felix Burgos | 2 | " |
| Palemon Huergo | 15 | " |
| Ignacio Bas | 1 | " |
| Gervacio Bas | 2 | " |
| Ildefonso Ramos | 15 | " |
| Agustin Feyjoó | 1 | " |
| Antonio Terreros | 2 | " |
| Federico Pinedo | 1 | " |
| Juan Araujo | 1 | " |
| Ezequiel Zapiola | " | 2 |
| Eudaldo Ugarte | " | 2 |
| Mateo Durañona | " | 4 |
| Miguel Durañona | " | 3 |
| José María Irigoyeu | 1 | " |
| Modesto Acevedo | " | 3 |
| Rafael Amoedo | " | 3 |
| Ramon Elizalde | 2 | " |
| Amaro Cuenca | " | 5 |

*Aula de latinidad de Mayores.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Juan B. Santa Coloma | 9 | " |
| Manuel Garcia | " | 3 |
| Ambrosio Agustini | 4 | 1 |
| José Benites | 5 | 2 |
| Juan Manuel Jordan | 18 | " |
| Emilio Irigoyen | 6 | " |
| Eudoro Carrasco | 2 | " |
| Justiniano Posse | 5 | " |
| Juan Marenco | 5 | " |
| Marianò Gonzalez | 18 | " |

*Id. de id. de Menores.*

| | | |
|---|---|---|
| D. Tomas Panelo | " | 12 |
| Torcuato Alvear | " | 20 |
| Justo Meza | 2 | " |
| Francisco Pi | " | 1 |
| Valerio Bausá | " | 8 |
| Adolfo Peralta | " | 20 |
| Luis Diago | " | 2 |
| José Diaz | " | 2 |
| Salvador Barceló | " | 6 |
| Pablo Garcia | " | 4 |
| José Luciano Gutierrez | " | 20 |
| Loreto Feyjoó | " | 6 |
| Manuel Laines | " | 6 |
| Mariano Erezcano | 1 | " |
| Estevan Gonzalez | " | 6 |
| Bernabé Barra | " | 17 |
| Luciano Gutierrez | 28 | 28 |
| Ezequiel Calderon | " | 2 |
| Luis Fontana | 2 | " |
| Pedro Llorente. | " | 2 |

Está conforme á las listas particulares de los vedeles de clase visadas por sus respectivos catedráticos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1836.
*Carlos O' Donell.*
P. V. G.

## NOTICE.

27th February, 1836.

PURSUANT to a Decree of the High Court of Chancery, in England, made in certain causes "Wright and others *versus* Forbes and another," and "Wright and others *versus* Forbes," it is referred to James Trower, Esq. one of the masters of the said Court, to enquire whether Weston Wright, one of the residuary Legatees named in the will of the Testator, (Thomas Weston, Esquire, of Clay Hill, Enfield, in the conty of Middlesex, who died on the 21st of November 1816,) is living or dead, and if dead wheter he survived the said Testator; and if he is dead, having survived the said Testator, who is or are his legal personal representative or representatives. And whereas the said Weston Wright was in the years 1808 and 1809 residing at Cape-Town, Cape of Cood Hope, and from which place he salied as the Chief Mate of a Brig, and afterwards went to and was residing in the year 1813 in Buenos Ayres in South America: Therefore if the said Weston Wright is living, or if dead, having survived to said Testator Thomas Weston, then the personal representative or representatives is or are on or before the 1st. day of November, 1836, to come in before the Master, at his Chambers, in Southampton Buildings, Chancery Lane, London, and make ont his or their claim, or in default thereof they will be peremptorily excluded to the benefit of said Decree.

*Thomas Webster.*

25 Queen street, Cheapside, London England, Solicitor for tho pltffs, in the above Causes.

### Un Cocinero

EXTRANGERO, busca acomodo. Entiende bien su oficio, y puede dar garantias de su buena comportacion. Dáran razon en la calle de Chacabuco No. 71.
j13 3p

### *¡VIVA LA FEDERACION!*

Para el 15 ó 16 del corriente saldrá sin falta alguna, si el tiempo lo permite, la muy velera Goleta N. S. DEL TRANSITO, con destino á Paysandú, costa oriental y Entre-Rios. Esta se halla recientemente renovada y aparejada de nuevo, con lo que presenta comodidades y seguridades. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, serán exactamente correspondidas, para lo que se verán con su dueño que vive en la calle del Temple No. 18, al bajar la barranca tras el Convento de las Catalinas, ó con su patron, á la vuelta, calle del 25 de Mayo No. 196. j13 3p

### Muestras de Escribir

AL gusto de quien las necesite, reglas, falsas, y demas útiles de esta clase propios para escuelas se hallan en la de Don Rufino Sanchez calle de la Victoria No. 99.
j13

### Aviso.

LAS personas que aun no han presentado sus cuentas referentes à la sucesion del finado Marques de Vins de Peysac, se servirán mandarlas antes del Sábado 16 del corriente, á las oficinas del Consulado General de Francia, calle de Cuyo No. 133.

La liquidacion de dichas cuentas debiendo cerrarse el mencionado dia, los interesados que no se hubiesen presentado, tendrán que dirigir en adelante sus reclamos á Francia, á los herederos del Señor Marques de Peysac.

Buenos Ayres, 12 de Julio de 1836.
j13 3c.

### REMATES.

**Por J. J. Arriola.**

Calle de la Reconquista num. 14.

El jueves 14 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, balletillas negras de lustre, bayetas fajuelas, bramantes finos de algodon, 1 fardo de alfombritas para iglesia de triple, y algun otro efecto con adicion.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños finos entrefinos de la estrella azules y otras calidades, zarazas de varias clases, pieles del diablo dobles, chaquetas y pantalones, bayetas dos frisas surtidas, bayetones dobles, pañuelos de rebozo de esprunillon, y otros diferentes efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

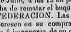

### POR LEON ELLAURI.
### (En Montevideo)

*En el Almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle.*

El Sábado 16 de Julio, à las 12 en punto de su mañana se ha de rematar el buque de Vapor nacional FEDERACION. Las personas que se interesen en su compra podrán pasar á bordo á imponerse de su estado, y por su inventario ocurran á casa de D. Francisco Leland frente á las bóvedas. Montevideo, Junio 30 1836. j4 10c